



Quito, 8 de Octubre de 1904

## Las quejas peruanas

La prensa del Perú viene quedando suivamente contra el Gobierno de Bogotá y sus haciendole el objeto de duros cuestionamientos, a causa de falta deiedad y de inconsecuencia, tan sólo porque el Presidente Reyes no ha tenido puramente naciones hasta sobre el tratado Pardo-Tancre, celebrado entre los ministros del Perú y Colombia, y que resulta atentatorio a los derechos del Ecuador y contra las leyes interamericanas, por cuanto versa este trato sobre territorios que son objeto de litigio históricamente entre el Perú y el Ecuador y respecto a los cuales existe un tratado anterior vigente de arbitraje suscrito por estas dos naciones.

En el caso que el Perú hubiera incurrido en las inmediatas aceptación de tan absurdo como atentatorio convenio; porque señal es sus lentes interponer a cada vez mayores dificultades para el arreglo del litigio sobre límites en tanto que continúan sus avances en aquél territorio oriental.

Pero el Gobierno de Colombia tiene que haber meditado muy seriamente antes de decidirse a dar su punto de vista, o, habiendo querido así proceder con la lealtad y honradez que el Perú quiere negar, como se les niega a todos los que no se comprometan a sus pretensiones. Y tanto como son inválidas las quejas del Perú contra las buenas de ciencia, no obstante lo que justifican los reclamos, son justos, ésta Nación y sus avances de tiempos acaecidos del Sur, que no responde a medida y son más audaz cada día.

A este respecto resultan de lo más razonables las conclusiones de la prensa de Bogotá, y es completamente exacto lo que dice el "Sur Américo", en su edición del 6 de Julio anterior.

"Ayer perdimos a Panamá y hoy estamos al canto de perder también y para siempre las valiosas y extensas regiones del Caquetá y del Putumayo de que los peruanos se van apodó rápidamente actividad y tanta audacia cuantos es de inaudita nuestra indiferencia.

"Hacía mucho que la prensa vió darse la voz de alarma, pero en vano."

"A mediados del año pasado se presentó á la Sociedad Colombiana de Jurisprudencia un voluminoso manuscrito en el que se denunciaban los graves hechos que ocurrieron en nuestro descuidado y lejano territorio y los abusos de los peruanos, y se pidió auxilio para los colombianos que allí defendían su derecho. La Sociedad hizo lo que pudo: estudiar el libro, dar al toque de alerta," clamar al Ministro respectivo.

"Pero poco resta basta el Ministerio cuando se sabe que si los principios de este año las márgenes del Caquetá estaban dudosas de establecimiento peruanas, hoy ya no se lo es. Los recinos comprendieron que la ocupación es lo mejor que puede alegarse cuando se cierra el tratado que define los modos viviendo, entro tanto se decide sobre el dominio, no las desdoras y corona una actividad tan sorprendente como indecisa incuria, han ido ocupando la riquísima tierra colombiana. Y lo que, mientras se sigue el indeterminable y cortoso litigio, mientras llega el laudo respectivo, ya habrá explotado por largos años vacantes

propiedades, habrán usurpado en donde habrá permanecido el territorio. Y difícil será que para entonces se pueda levantar nuestra bandera donde por tanto tiempo ostendió impunemente la peruviana.

"El Perú no dormirá sus naciones establecen fundaciones por todas partes; sus usurpaciones hacen valer su acción soberana en las márgenes del Putumayo; y numerosas entran por fuerza y nos nos pagar derechos, hací no competencia insostenible a las que guardan bien caros conducen tempranamente. Y tanto tanto aquél se dice acorralada política, y los más de los ombumbantes intendentes ocupan más, precoces, pafános en ella y en los asuntos de la Rusia y del Japón que now tocan tan de cerca, se acuerdan por un momento de ossas tempranamente como las regiones del Cauca y de Putumayo."

Gracias ve adas y éstas; pero el Perú quiere todavía más; pretende que Colombia no sólo permanezca impasible ante los desafíos de los invasores, sino también que se preste a juzgar, dijeron málicos de mala ley con ofensa al Ecuador y desacuerdo en tanto que continúan sus avances en aquél territorio oriental.

Pero el Gobierno de Colombia tiene que haber meditado muy seriamente antes de decidirse a dar su punto de vista, o, habiendo querido así proceder con la lealtad y honradez que el Perú quiere negar, como se les niega a todos los que no se comprometan a sus pretensiones. Y tanto como son inválidas las quejas del Perú contra las buenas de ciencia, no obstante lo que justifican los reclamos, son justos, ésta Nación y sus avances de tiempos acaecidos del Sur, que no responde a medida y son más audaz cada día.

## Congreso Ordinario de 1904

## CÁMARA DEL SENADO.

SESION DEL 10 DE OCTUBRE  
Presidencia del Dr. Borda

Se instaló á las 1 y 30 con asistencia de los señores Vicepresidente, Arias, Araujo, Barrero, Cordero, Obo, Chávez, Chiriboga, Gamo, Lastra, Monroy, Ojea, Valdivieso, Santos, Dílos, Posso, Vásquez, Vásquez, Boza Luis F., y el Secretario director Ayora.

Licita el acta de la séptima sesión se aprobó.

Pasó á la discusión el proyecto que declara irresponsable de una deuda el fisco á los herederos del señor Antonio Baquerizo.

Se aprobó el que establece en la provincia de Manabí el servicio de Policía rural.

Pasó á la que autoriza al Ejecutivo para construir un camino al Océano entre Ambato-Buena y Cañar y señala fondos.

Se puso en discusión el proyecto de L y qd. "Sustituye la de Páramo."

El señor Boza Luis F. opinó que era inconveniente y que el Senado debía rechazarla.

El señor Espinoza declaró lo mismo negándose su voto.

El Ministro de Cultos que asistió á la sesión rebatió á los anteriores propósitos diciéndoles la constitucionalidad del proyecto.

El señor Boza Luis F. abrió á los demás la palabra, para exponer que el principio suscrito en el Congreso era el de los católicos y que, como el proyecto por justicia, iba de la misma manera que exigía que los respectos sus opiniones, respaldadas las apoyas. Agregó que la opinión del General Plaza coincidía en el Mensaje, de que á los cristianos y frases las considera como á extranjeros, era indiscutible, desde que estos eran ciudadanos como sí demas.

El señor Villegas abrió su intervención con una intervención práctica. Dijo: "Les diré, señores, entre el partido hoy vencido y el triunfante, no se arriesgó á quitarles la religión, cuyo reconocimiento es constitución en el carácter docente de la Constitución. Nos dijeron vedadas su religión, la tienen como un campo todo

vez... y costando expulsada,

se rasgones en el sentido de que si la Constitución apoya la religión católica, malogró restituirlo.

El señor Díaz contestó al señor Villegas, que el proyecto en debate, no tenía por objeto destruir la religión, sino al contrario lo protegía, reglamentaba su culto.

Puestó votación al primer artículo, hubo empate, se consequence la Cámara se constituyó en Comisión General.

En este momento presentó la comisión de la colegialidad que veía la necesidad de imponer la tasa de 10 pesos sobre la importación de maíz.

Restablecido el debate aprobóse el primer artículo de la ley de cultos y continuó discutiendo los demás, a los que le oponían resistencia tanto, redactando rectas las estadísticas apostólicas romanas.

El doctor Luis Felipe Boza, uno de ellos, expuso que se quería tratar á los que forman la Iglesia ecuatoriana, juzgar que los romanos á los ecuatorianos, pues estos últimos le recordaron al cielo el derecho de disponer de su premio.

El Ministro de Cultos que como un servidor no dejó pasar ninguna argumentación sin angustiar, replicó al doctor Boza, que jamás la Iglesia habría tenido libertad para disponer de sus bienes; y citó el concordato de García Moreno, el Patronato español iba a derogar, y que había sido autor el mismo doctor Luis Felipe Boza. Luego después, sorprendió á todos los oyentes leyendo la declaración firmada del Padre Alberto Guardia de San Francisco, donde confesaba dicha religión, palacios, monasterios, en un oficio dirigido al General Julián Andrade, que él produjo de la venta de las alhajas del templo de San Francisco de Quito, inclusive una famosa custodia donde se guarda África Sacra, obsequio, o sea, lo que se había conseguido a la Curia para sostener la revolución durante la administración Alfaro.

También declaró el Ministro que sección no estuvo presente el general que sirvió de sucesor al doctor Boza, para que testificara, como y en poder de quienes había visto, en el exterior, las alhajas de los templos del Ecuador que se han llevado vendido desde el 95. Cítil del mismo modo, con documentos auténticos, la existencia de una hisopadora, de los bienes raíces del convento de Santo Domingo, hecha á favor de un convento de Popayán, que destruyó el desfacho de la hacienda del Claro, derroca que desde luego no podía justificarse, puesto que para haberlo hecho, tuvo que ser autorizado por la autoridad civil. [Un hallo prolongado de la Barra Sociedad profesa después].

Los fedatarios del catolicismo no volvieron á discutir más y se aprobó en tercera todo el proyecto.

Siguió avanzada la hora, se cerró la sesión.

## CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN DEL 10 DE OCTUBRE  
Presidencia del Dr. Pérez

Se instaló á las 1 y 30 con asistencia de los señores Vicepresidente, Arias, Araujo, Barrero, Cordero, Obo, Chávez, Chiriboga, Gamo, Lastra, Monroy, Ojea, Valdivieso, Santos, Dílos, Posso, Vásquez, Vásquez, Boza Luis F., y el Secretario director Ayora.

El licitante del acta de la séptima sesión se aprobó.

Pasó á la que declara irresponsable de una deuda el fisco á los herederos del señor Antonio Baquerizo.

Se puso en discusión el proyecto de L y qd. "Sustituye la de Páramo."

El señor Boza Luis F. opinó que era inconveniente y que el Senado debía rechazarla.

El señor Espinoza declaró lo mismo negándose su voto.

El Ministro de Cultos que asistió á la sesión rebatió á los anteriores propósitos diciéndoles la constitucionalidad del proyecto.

El señor Boza Luis F. abrió á los demás la palabra, para exponer que el principio suscrito en el Congreso era el de los católicos y que, como el proyecto por justicia, iba de la misma manera que exigía que los respectos sus opiniones, respaldadas las apoyas. Agregó que la opinión del General Plaza coincidía en el Mensaje, de que á los cristianos y frases las considera como á extranjeros, era indiscutible, desde que estos eran ciudadanos como sí demas.

El señor Villegas abrió su intervención con una intervención práctica. Dijo: "Les diré, señores, entre el

Obras públicas de Machala y Santa Rosa.

—Del Ministerio de Hacienda, se militando autorizó: El Decreto 100, extendiendo la exoneración de las impostas á los Colectores y Tesoreros.

—El que mandó pagar una deuda del fisco á don Miguel Campañón y el que reformó la Ley de Aduanas.

Informes de la Comisión de Relaciones.

—El que crea fondos para el Gobierno de Santa Rosa á Latacunga, y el relativo á los fondos para el agua potable de Riobamba. Se aprobó.

Proyectos en tercera discusión:

—Se puso en tercera discusión las Reformas á la Constitución [con inclusión].

—El señor Carrera, con apoyo del señor Crepo Toral, hizo la motion de que se suspenda el debate, por que el Ministro de Hacienda está citado para hoy, para constatar lo que contiene la interpelación sobre los fondos de elementos béticos. Se aprobó.

—Presentó el Ministro, é interpuso la nota de que él no puede dar razón de esos fondos; pero quería de averiguar su paradero. Que sabe que es crecidísimo la suma que hay abonada por la compra de un barco viejo que se hizo con parte de estos fondos.

Terminada así la interpelación se dio.

(Reyes).

Restablecida la sesión se pusieron en discusión los siguientes proyectos:

La Ley de Oriente. Se aprobó.

El que manda practicar liquidación de sueldos del Coronel Simón Manchaca. Se aprobó.

La Ley de acreedores Militares. Se aprobó.

El que establece una escuela de Artes y Oficios en la Capital de Bolivia. Se aprobó.

—El que faculta al Ejecutivo para que á los Generales que no perdiéron sueldo actualmente del erario pague sueldos en conformidad con la ley de Presupuestos. Se aprobó.

—En la discusión se aprobó el que destina \$ 600 mil para arreglo de la plaza de la Independencia.

—En 21 se aprobó también el que autoriza á la Justicia del Colegio Vicente Rocafuerte para vender un solar de propiedad del Colegio.

—En la discusión, se negó el proyecto que disponía que sean fondos de la Caja de Montepío las dos cuotas de los militares.

—Pasó á 31 el que exonera de la mitad de \$ 1,600 impuesto por el Tribunal de Cuentas al Tesorero de la Municipalidad de Guayaquil.

—Se dispuso que desde el día Lunes continúen las sesiones exteriores, para la mañana.

Se levantó la sesión á las 8 p. m.

SERVICIO TELEGRÁFICO  
TRANSMITIDO POR EL TIEMPO DE GUAYAQUIL

y por nuestros corresponsales de provincias.

Gusayquil Shrs. 20

El Mayor Espinoza de los Montes nos dice que está al mando del piquete "Venezoladores" comandado en el sitio denominado "Bijao", a inmediaciones de Pajín, batallón A una partida de bosalderos e igual prisión a uno de ellos de apellido Montoya hermano de un ejido que asedió en Dátil al padre grijalba.

Los franquicias de Salitre han protestado con mas ardor la candidatura del general Franco, ya que renunció don Ignacio Robles.

—El Intendente ha aprobado la de los individuos que aprobaron sus gastos, ya sea por medio de la fotografía del cadáver ya, recogiendo las vestiduras para exhibirlas en público.

—Han tratado gravemente enfermos de Machala á don Ladislao Pizarro.

—Algunos veintimillistas se adhirieron á la exhibición de la candidata Tora, Veintimilla, que según ellos manifestó ser el embajador de diez y ocho años.

—Quanto consta, una planta e

## BOGOTÁ

Ha regresado de Guaranda, después de una corta temporadita, el Sr. Victor M. López Delgado y sus esposas. Los saludables.

Salemos tanto al señor doctor don Manuel de Galisteo quando llegó de Guayaquil.

## Asombrol

Impresión de noviembre llegaron saliendo el letr. del Informe de la Comisión Municipal respectiva, sobre la propuesta del señor Luis Felipe Carbó para instalaciones eléctricas.

Que cualquier demanda pida a las autoridades públicas locales hasta el jueves del año, no nos sorprende; pero que se atienda tales pretensiones es lo que no es normal.

Qué ventajas ofrece don Luis Felipe Carbó a la Municipalidad, se debe al pueblo de Quito, en cambio de las gavillas que solicita a perpetuad para establecer un enganche.

Y la Comisión encargada de estudiar la propuesta Carbó la encuestó convenientemente.

En contratos de esta clase para que sean equitativas, el empresario siempre se obliga á algo, dado que se le concede la explotación de todo de su pueblo. No de otra manera entendió la Municipalidad de Guayaquil su concesión á la Empresa de Carros Urbanos.

Vestidísimo año de privilegio obtuvo la empresa para la explotación, pero en cambio, cada año se lapso de todos, todas sus propiedades pertenecen á sus municipios: líneas urbanas, material rodante, edificios y el ferrocarril hidropámico &

Conveniente conseguir aquí, que la compañía andaluza de Carros Urbanos de Guayaquil, en vez de la empresa que mayor actividad ha dado a sus socios, Reparto anualmente 500 mil pesos por cuenta.

Y consideremos que según las estadísticas de Guayaquil no se da más de 50.000 habitantes, mientras que a Quito se le señala con 60.000, sin contar la población de los pueblos circundantes. Quieren significar con esto que cualquier empresa de Tranvías que esté establecida en Quito, cuenta con mayor población que explotar y con la perspectiva de extender con provecho, su servicio á los pueblos cercanos que poseen á esta ciudad de los artículos de primera necesidad y de otros de comercio necesario. Consisten pues, una empresa como la de las travías en exceso ninguna gravamen, es una democión.

La Misión de las Municipalidades y del Gobierno es procurar la mayor summa de bienestar y comodidades para la vida de los asociados; se aspira, desechar el principio social de substrar la vida y proporcionar trabajo á gran masa que se llama población, blando fomentar la producida y facilitar el cambio, pero todo, conforme á las leyes fundamentales de economía y espacialidad, de manera que el equilibrio se mantenga siempre.

En nuestro concepto la concesión que pretende el señor Carbó es contraria á los principios sociales y hasta inconstitucional.

Recordemos las muy transientes, que algunos vez nos manifestaron los magníficos señores J. Larrea y J. C. Alvarez, de implantar el alumbrado público por cuenta de la Municipalidad, con el fin de proporcionar este servicio lo más barato posible, desde que el concejo no se proyecta, por otra parte, alcanzar la utilidad de una empresa particular.

Qué se ha hecho de este hermoso proyecto.—Es tristísimo—No por el concepto.

Oportuna mente nos presentaron las propuestas presentadas, por don Salvador Goochal, de los dos óvalos de la ciudad, y de otros emplazamientos, á la Municipalidad, para la instalación del alumbrado público que comparsadas con la de Carbó ofrecen ventajas positivas.

Peru, ninguna tan recomendable como el proyecto de los señores Larrea y Alvarez & que hemos aludido.

—Quanto consta, una planta e



## Cigarrillos PROGRESO

PREVENCIONES ALOS CLIENTES DE ESTA ACREDITADA MARCA

Para evitar que sean engañados con falsificaciones se les ha malo atencion sobre las siguientes especiales de esta marca.

La forma rugosa del cigarrillo que le da la elaboración á máquina, muy distinta del que se hace á mano, que os redonda,

La cuchilla como están terminados sus extremos; y

La cantidad superior y especial del papel y de la picadura que emplean.

Quito, Año 1903 - N° 87

## Vigorizante de la vida

### AFFRODISIAGO DEL DR. BRANDE

PARA HOMBRES DEBILES Y NERVIOSOS  
REMÉDIO INFALIBIL para la curación de la Impotencia,  
Derrame Seminal y toda clase de desarreglos pudiendo ser EXCE-  
SOS SEXUALES durante la juventud ó la vejez.

Este específico curará su condición dejando fallada todas los demás remedios, y es el único medicamento que cura todos los casos de  
Debilidad ó la sistema nervioso, inmoción parcial ó total posturación  
nerviosa, consunción, estremecimiento ó derrames seminales. Cura  
la debilidad en el organismo, como falta de virilidad,  
y enfermedades en los órganos genitales.

Este específico es para uso interno. Ofrece como calmante y refrescante pronto al enfermo la salud del cuerpo y del espíritu. Comunica fuerza y vigor, refiere las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando por último la excitación general que suele acompañar en estos casos. En muchos de ellos los riñones, que suelen estar afectados, vuelven á funcionar regularmente; los derrames, ya sean voluntarios ó prematuros, se contienen y se restituyen las partes genitales. Sobre éstas se libra el sistema nervioso obra constitucionalmente este específico. Es un remedio infalible en todos los casos.

Esta medicina se hallará en venta en todas partes del mundo pro-  
os primeros comerciantes de drogas y boticarios. Difíuse la carteta  
de consulta á la dirección que sigue y solamente el médico controlará  
lo que y lo que costará extrátemente e inviada.

BRANDEY CA. QUÍMICO

31. E STREET, NUEVA YORK, U. S. A.  
Quito, 13 de Julio de 1903. -(1 año).

EL TIEMPO

## ZAPATERIA La Juventud de Quito

En este sorprendente establecimiento situado en la Carrera Veneciana, esq. del Dr. Bolívar Pala, encontrarás como costumbre el público un excelente servicio de alquiler para hombres y señoras trabajadoras con cuero suave y elegante precios.

Servicio también sobre medida segun el intercambio y con la mayor puntualidad y precios modestos.

Ramón Guerrieri Sr.

Juicio 1-2. 1903 6 m.

## "La Fuerza del Hombre y la Hermosura de la Mujer."

Así no ha variado ni cambiado la exhibición del cabellero antes y desde los tiempos de Sancho.

## El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

crescer y hermoso el cabello lo hace  
rápido y de fuerza y lustre.

Cada y cuando se usa restablece el color natural del cabello.

Limpia el cabello completamente de toda suciedad, devolviéndole una de las causas principales de la calvicie.

Mujeres: La circulación sanguínea en la arteria cervical es impedida la salida del cabello.

Alrededor de la sangre está empolvoreada y actúa

7. contiene impurezas de la actividad del Víctor no tan pronunciadas como la regularidad en este caso no tratamiento del Dr. Ayer alimento.

El Dr. Ayer se aplica el uso

y aplicación del Vigor del Cabello por medio se limpia la sangre, se ponen los nervios y la salud ganando los resultados deseables.

Por cada palabra .....

Hasta quince veces, quince centavos el centímetro lineal á una

columna. Hasta 30 veces, diez centavos.

En la 25 página, los precios son dobles.



## EL TIEMPO



### EDICIÓN de QUITO

Diario de la tarde político, literario y noticioso.

SE publica todos los días del año, excepto los feriados. TIENE agentes en todas las ciudades y en casi todos los pueblos de la República en algunas ciudades del extranjero.

### SUSCRIPCIONES.

En Quito no tiene suscriptor y un PROVINCIAL en el exterior según la siguiente:

### TARIFA

#### PROVINCIAS

#### EXTERIOR

edición de la tarde \$1.1 mensual Edición de la tarde \$1.10 mensual PUBLICACIONES

En la sección INTERESES GENERALES, la columna ..... \$1.10

En la sección COMUNICADOS, cuando se publique la firma de responsabilidad, la columna ..... \$1.10

Y cuando se publique solo con pseudónimos ..... \$1.10

### RECLAMOS

Por cada palabra ..... 0.20

Hasta quince veces, quince centavos el centímetro lineal á una

columna. Hasta 30 veces, diez centavos.

En la 25 página, los precios son dobles.

### OFICINAS Y TALLERES

Carrera de Venezuela bajo del Club Ecuador

Teléfono No 267.—Cassila de correos N° 272.

# Economía bien entendida

es la que se practica cuando se usa la legítima Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfatos de cal y de sosa. Los niños que la toman se desarrollan fuertes y robustos. A los jóvenes anémicos de ambos sexos imparte vigor y fuerzas, evitando así que sean presa de multitud de enfermedades, principalmente la tisis y la escrófula, y tales aflicciones como la sordera, la demencia y otras. En las convalecencias y en todo caso de debilidad, sea cual fuere la causa, y en cualquiera edad, la verdadera Emulsión de Scott es de inapreciable valor.

Rehúsnense las imitaciones, que son caras á cualquier precio. La legítima de Scott lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

